

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Burgio, Secretaría de la Dra. Mariana Olazarri, se ha dispuesto emplazar al demandado, CARÁCTER S.R.L., para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del Art. 45 C.P.L. Rosario, Febrero de 2013. Fdo.: Olazarri (Secretaria). Autos caratulados: CORDERO GEORGINA c/CARÁCTER S.R.L., s/Cobro de Pesos, Expte. 566/2008. Rosario, 22 de Marzo de 2013. Mariana Olazarri, secretaria.

S/C 196577 Abr. 29 May. 2

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Horacio Lincoln Allende Rubino, en los autos: BARRERA RICARDO A. c/TOMASIELLO TERESA y Otros s/Pobreza, C.U.I.J.: 21-00195372-6, se hace saber a Teresa Tomasiello, que se ha designado fecha para sorteo de Defensor de Oficio el día 15 de Mayo de 2013 a las 12 hs. Rosario, 23 de Abril de 2013. Lisandro Falcone, secretario subrogante.

§ 33 196508 Abr. 29 May. 2

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "BENVENUTTI JUAN C/ FUNES MIGUEL A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. Nº 584/10, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4º Nominación de Rosario, a cargo del DR. MARTINEZ THOSS, Juez - DRA. BARRO, Secretaria, se ha ordenado citar por este medio para audiencia del 06/05/2013 a las 09:00hs al SR. MIGUEL ANGEL FUNES, a los fines de absolver posiciones bajo apercibimientos de ser tenido por confeso en la sentencia si no compareciere sin justa causa, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 23 de Agosto de 2012. Proveyendo las pruebas ofrecidas, se decreta: DE LA ACTORA: DOCUMENTAL: téngase presente. TESTIMONIAL Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTAL: designase fecha de audiencia para el día 1º DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 9:00 HORAS. INFORMATIVA: ofíciase. PERICIAL MECÁNICA: ofíciase. ABSOLUCIÓN DE POSICIONES: designase fecha de audiencia para el día 01/11/12 a las 09:10 horas. DE LA CITADA EN GARANTÍA: DOCUMENTAL ACOMPAÑADA: téngase presente. CONFESIONAL DEL ACTORA: designase fecha de audiencia para el día 01/11/12 a las 09:20 horas. PERICIAL MECÁNICA: ofíciase. DOCUMENTAL INTIMATIVA: intímese. INFORMATIVA: ofíciase. PERICIAL CONTABLE (en subsidio): téngase presente para su oportunidad. DE LA DEMANDADA: téngase presente la adhesión formulada. Notifíquese por cédula.-" FDO. DR. MARTINEZ THOSS, Juez - DRA. BARRO, Secretaria. OTRO DECRETO: "Rosario, 11 de Marzo de 2013. A los fines solicitados, y bajo los apercibimientos de ley, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 06/05/13 a las 09:00 horas. Notifíquese por cédula. FDO. DR. MARTINEZ THOSS, Juez - DRA. BARRO, Secretaria." Rosario, 19 de Marzo de 2013.-

§ ?? ?????? Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber a los herederos del Sr. Mandolini Héctor que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MANDOLINI HECTOR y ot. s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 880/1994, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de septiembre de 2012. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Expte. 880/94. Fdo: Dra. Mondelli (juez) Dr. González (Secretario)."- En consecuencia se los declara rebeldes.

§ 33 186730 Abr. 29 May. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: C.A.M.E.C.I.A.R. c/SCIPIONI, ANDREA R. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 935/2012, viene a notificar a la señora

Andrea Raquel Scipioni, la siguiente Resolución: T° 61, Fº 366, Nº 2343. Rosario, 22 de Octubre de 2012. Y Vistos y Considerando: Los autos caratulados: C.A.M.E.C.I.A.R. c/Scipioni Andrea R., s/Demanda Ejecutiva, (147), Expte. Nº 935/12. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder acompañado. Agréguese la boleta y la documental acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Oficiese a los fines peticionados. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabajar embargo sobre el vehículo descrito en la demanda de propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 37.300, con el más 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 935/2012. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, (Juez), Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, Abril de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 52,50 196605 Abr. 29 May. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha ordenado citar al Sr. Luciano Rubén Nieto, D.N.I. Nº 29.869.979, a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de los autos caratulados: CAPUANA ROBERTO E. c/SALLOUM AMIL y Ot. s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 1228/10) a través del siguiente decreto: Rosario, 26 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 1228/10. Fdo. Dra. Gueiler (Juez), Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 9 de Abril de 2013. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 33 196565 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, Dr. Carrillo, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: SCARDIGLI ATILIO RAUL, s/Quiebra, Expte. 686-94, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. a cargo del Dr. Carrillo, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber que en fecha 14 de Agosto de 2006 se ha presentado Informe final y Proyecto de Distribución y por Resolución Nro. 3124 del 14 de Setiembre de 2006 se han regulados los honorarios del C.P.N. Fussi Daniel Angel y de los Dres. Vedrovnik Marcelo Eduardo y Baravalle Roberto Aníbal por los trabajos expresados en la suma de \$ 2.000 los que serán abonados por quien corresponda. Secretaría, Rosario, 23 de Abril de 2013. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 196595 Abr. 29 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, en los autos caratulados: CONIA, SALVADOR c/COLETTI, ALFONSO s/Ordinario; Expte. Nº 1084/10, se hace saber que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: Nº 279, Rosario, 22 de Febrero de 2013. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Rechazo la demanda. Costas al actor. Los honorarios se regularán cuando se acompañe avalúo actualizado el inmueble en cuestión. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mota y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 15 de Abril de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 33 196513 Abr. 29 May. 2

---

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (actualmente vacante), en Autos: FAMI SACI y Otro c/PELLIZA, EMILIO RAUL y Otros s/Acción de Simulación, Expte. 607/10, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 20 de Julio de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho

corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese a José Ciro Sánchez y Francisca Ramírez a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, y en otro. Rosario, 11 de Diciembre de 2012, ubíquense edictos como se solicita. Rosario, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 33 196613 Abr. 29 May. 2

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (juizado vacante), en Autos: BECHARA BALADI, NESTOR E. c/MONTESERIN, NESTOR A. y Ot. s/Juicio Ejecutivo, Expte. 1292/08, se ha dispuesto lo siguiente: Auto N° 606. Rosario, 10 de abril de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobarla en cuanto derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño, prosecretaria; Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 33 196614 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NERI, DORA s/Quiebra, Expte. N° 153/07, se ha resuelto lo siguiente: Nro. 764. Rosario, 18 de Abril de 2013. Y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1. Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución. 2. Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Carlos Omar Silvestri (Monotributista, CUIT Nro. 20-12111376-8) en la suma de \$ 21.598,97, de su patrocinante Dr. Alejandro Gurfinkel (Monotributista, CUIT N° 20-18537167-1) en la suma de \$ 9.256,70, y del Dr. Omar Ubaldo Barbero (Responsable Inscripto, CUIT Nro. 20-05077216-1) en la suma de \$ 13.223,86, más I.V.A. (Art. 267 L.C.Q.); aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, monto que no podrá ser inferior a la cantidad de unidades jus referida, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación hasta el efectivo pago. 3. Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del Decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000, y deba realizarse mediante transferencia. 4. Publíquense los edictos de Ley. 5. Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el Art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, secretaria. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 196622 Abr. 29 Abr. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CASTAGGERONI, JUANA s/Quiebra; (Expte. N° 2072/00), se ha resuelto lo siguiente: Nro. 782. Rosario, 19 de Abril de 2013. Y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1. Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución. 2. Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Hugo Alberto Beldoméico (Monotributista, CUIT Nro. 20-06299785-1) en la suma de \$ 21.598,97, de su patrocinante Dra. Alicia Nora Bargut (fallecida) en la suma de \$ 9.256,70, y del Dr. Daniel Francisco Botello (Responsable Inscripto, CUIT Nro. 20-06075357-2) en la suma de \$ 13.223,86, más I.V.A., por sus trabajos profesionales realizados en los presentes autos (Art. 267 L.C.Q.); aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación hasta el efectivo pago. 3. Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000, y deba realizarse mediante transferencia. 4. Publíquense los edictos de ley. 5. Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, secretaria. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 196623 Abr. 29 Abr. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario hace saber que en autos: SCHIMMECK, IRIS BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por acreedor; (Expte. N° 1099/11) se ha dictado la Resolución Nro. 747 de fecha 17 de Abril de 2013 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra de Iris Beatriz Schimmeck, D.N.I. N° 12.700.554, con domicilio real en calle Alem 1265 de Rosario. 2) Tener por constituido domicilio procesal en el de calle Santa Fe 1211 Piso 6 Oficina 3 de esta

ciudad. 3) Oficiése a la Excm. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 4) Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 5) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 6) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 10) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 11) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de Perito Enajenador, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 12) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 13) Fijar hasta el 10.6.2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la sindicatura el 13.8.2013. 15) El informe general podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 30.9.2013. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente a los fines previstos en los Arts. 21; 132 y 133 L.C.Q. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario 23 de Abril de 2013. Publíquese sin cargo por el término de (5) días. Jéssica M. Cinalli, secretaria.

S/C 196624 Abr. 29 May. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, -Juzgado Vacante- y de conformidad a lo ordenado en el Art. 73 del C.P.C.G.S.F., se hace saber que en los autos caratulados: Autos: VILLEGAS ANA MARIA c/PROTECCION MUTUAL y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 706/2010. Se cita y emplaza al Sr. Salvador Turnaturi Marfitani, D.N.I. N° 10.528.897, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 33 196612 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primer Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Federico Amsler, Secretaria de la Dra. Mabel Fabbro, en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/PIZZA PIZZA S.R.L. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 4581/2011, se ha ordenado notificar mediante edictos a Pizza Pizza S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70971789-4 el fallo que se transcribe a continuación: N° 687. Rosario, 6 de Marzo de 2013. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo seguido por la "Empresa Provincial de la Energía c/PIZZA PIZZA S.R.L. (Expte. N° 4581/11)... Y Considerando:.... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Pizza Pizza S.R.L. hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 3.641,52.- con más los intereses calculados conforme los previstos en el Art. 2 de la disposición GN N° 011/2009 y GA N° 039/2009, aplicados en forma no capitalizada, desde la mora hasta su efectivo pago. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte N° 490/2010).- Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez; Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 196555 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a la Sra. MARISA ALEJANDRA ZUCCOLOTI, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que pretende valerle, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "VECCHIARELLO, GLADI c/ZUCCOLOTI, VERÓNICA y Ot. s/Declaratoria de pobreza" Expte. N° 105/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2.013. Myriam Huljich, secretaria.

§ 33 196578 Abr. 29 May. 2

---

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nom. De Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "AGUIRRE OBDULIO VICTOR s/Propia Quiebra", Expte. N° 1088/12, se ha designado Síndico al C.P.N. Martín Sebastián Dangelo, con domicilio constituido en calle Córdoba 1452 P.1 Of. E, de esta ciudad. Asimismo se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura en Mayo 28 de 2013. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Julio 26 de 2013 y Septiembre 10 de 2013,

respectivamente. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 196546 Abr. 29 May. 6

---

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: ALVAREZ SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra; Expte. Nro. 797/09, la Sindicatura ha presentado en fecha 12/04/13, Adecuación del Proyecto de Distribución, habiéndose proveído: Rosario, 12 de Abril de 2013. Por presentada adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 196547 Abr. 29 Abr. 30

---

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: LITORAL VIVIENDAS HISPANO CLUB S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expte. Nro. 1229/95, la Sindicatura ha presentado en fecha 25/03/13, Proyecto de Distribución complementario. Habiéndose proveído: Rosario, 25 de Marzo de 2013. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nro. 781/13, de fecha 19/04/13, se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma pesos un mil quinientos cuarenta y tres (\$ 1.543), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. María Hortensia Chijani: Pesos un mil doscientos treinta y cuatro (\$ 1.234) y Letrado de la fallida: Dr. Jorge Oscar Majul. Atme: Pesos trescientos nueve (\$ 309). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 196548 Abr. 29 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito, 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: MUJICA SUSANA RAQUEL c/GLORIES CECILIA RAMONA y Otros s/Cobro de pesos, C.U.I.J.: 21-00137165-4, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de doña Cecilia Ramona Glories, estando acreditado el fallecimiento, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía, conforme Art. 597 del C.P.C.C. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código citado. Rosario, 19 de Abril de 2013. Marcela Norma Barro, secretaria.

§ 33 196509 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BLANC NORBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 173/2013, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Blanc Norberto Antonio, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Abril de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 196611 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: PEREZ SARA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 726/12, se publica el siguiente edicto: Rosario, 30 de Agosto de 2012. Téngase presente la reposición efectuada. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a Fs. 9 se provee: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañada, el que se agrega a estos obrados. Otórguesele participación de ley. Acreditado el fallecimiento de Pérez, Sara con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Previo a todo trámite, cumpliméntese en lo dispuesto por la ley 8744, oficiándose a sus efectos al Registro de Procesos Sucesorios. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Hágase saber que en caso de optar por el trámite de denuncia de bienes, se requerirá la conformidad de todos los herederos declarados. Asimismo, denuncie en autos el último estado civil de la causante. Notifíquese Expte: 726/2012 Fdo. Dr. Boasso (Juez); Dra. Sedita (Secretaria). Se ha

abierto declaratoria de herederos de la causante Sra. Sara Pérez, con D.N.I. 5.500.656, argentina, nacida en Rosario, Santa Fe, el 21/07/1928, fallecida en Rosario, Santa Fe, 21/12/2011, con último domicilio en calle Mitre 4783 de la ciudad de Rosario, por lo tanto y de acuerdo a la norma citada se publicará el presente edicto 5 veces en 10 días en el BOLETIN OFICIAL.

§ 45 196587 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera (1ra.) Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KINDGREN, JUAN CARLOS, Expte. Nº 147/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario 23, de Abril de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 196597 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luis Alberto Leto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; (Autos: LETO, LUIS ALBERTO s/Sucesión, Expte. Nº 238/13). Rosario, 19 de Abril de 2013. Myrian R. Hujlich, secretaria.

§ 45 196589 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de la ciudad de Rosario; se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de don Rinaldo Francioni, dentro de los Autos Caratulados: s/FRANCIONI RINALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 833/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Abril de 2013. Juan Pablo Hollmann, secretario.

§ 45 196570611 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RUFINO SILVERIO y NAVAS MANUELA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Marzo de 2013. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Rosario, 18 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 196514 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don SEGUISMUNDO HEROVITZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 196600 Abr. 29 May. 14

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, (juzgado vacante), en autos: MONTENEGRO, ROSA AURELIA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 37/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Montenegro Rosa Aurelia, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 196617 Abr. 29 May. 14

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, (juzgado vacante), en autos: STEOLA, PABLO ABRAN y GALFRASCOLI, MARIA INES, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 856/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de María Inés Galfrascoli y/o María Inés Galfrasoni, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 196618 Abr. 29 May. 14

---

El Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos: GERMAIN, OSVALDO ALCIDES, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 118/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Osvaldo Alcedes Germain, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Abril de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

§ 45 196619 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 13ra. Nominación de Rosario, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Martina Arcenia Fernández, para que en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERNANDEZ OLGA M. A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 116/13. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 196615 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis González, para que en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GONZALEZ JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 122/13. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 196616 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO NESTOR TORRI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 45 196537 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE CARLOS RIVAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 45 196538 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN JOSE DISANTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196539 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EUSTAQUIA CALLES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196540 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LUISA ELIRIA MARINELLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196541 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANGELA SPOTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196542 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL PATANE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196543 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NORMA ROSA TERESA RICCI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196544 Abr. 29 May. 14

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO JOSE BARCIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 196545 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR RAUL GIURASTANTE y MARTHA MARIA ERCILIA SMANIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67

del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 22 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196522 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIO GREGORIO ALVAREZ e HILDA ANGELICA CHAVES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 22 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196521 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 18 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196519 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría Dra. Elvira Sauan, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO AMERICO RAFFAGNINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 19 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196517 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIO WALTER GONZALEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 19 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196516 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría Dra. Agustina Filippini, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SERAFIN YAÑEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 18 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 196520 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Liliana Reynoso, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DORA ANA LIMDBERG y/o LIMBERG y ERNESTO MOSCHELLA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley

11.287. Rosario, 19 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 196515 Abr. 29 May. 14

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARTIN JOSE MONTOYA y JACINTA ALMADA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 18 de Abril de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 196518 Abr. 29 May. 14

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16-Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi -Juez, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: "SERAFINI, DELIO LUIS y Otros c/LYNEN, INÉS ELENA y Otros s/Escrituración, Expte. N° 1.345/10, se ha dispuesto: "Firmat, 06/03/13. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha para sorteo de Curador Ad Litem para el día 08/05/13 a las 10:00hs. Publíquense edictos. (Expte. N° 1345/10). Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 21 de Marzo de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

§ 33 196556 Abr. 29 May. 6

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la señora VIDORET, SHIRLEY ROSA, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Abril de 2013. Carlos F. Tamaño, secretaria.

§ 33 196583 Abr. 29 May. 6

---

Juez 1ª. Inst. Distrito Judicial 7 Civ. y Com. 2ª. Nom. Casilda (S.Fe) Secretario suscripto hace saber autos: VICTORIO RESCHINI e HIJOS S.A. s/Inc. Real Bienes (Expte. 18/2013). "Nro. 359. Casilda 18 de Abril 2013. Atento lo solicitado por la Sindicatura y constancias obrantes en este incidente de realización de bienes procedase a la venta por Licitación Bajo sobre c/Mejora de Oferta 10 de Mayo de 2013 Sede Juzgado, sito en Casado Nro. 2060-P.A. Casilda (S.Fe) de los siguientes inmuebles con lo edificado, clavado y plantado de propiedad de la fallida "Victorio Reschini e Hijos S.A.: I) 8,30 hs. Base Unica de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos) Planta Silos Moreno: Primero: Dos lotes de terrenos situados en el Pueblo de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe señalados con

los Nros. Cuatro y Cinco de la manzana 56 en el plano de dicho Pueblo que se describen así: 1) Lote Cuatro: Ubicado en la calle 9 entre las calles 14 y 16 a los 40 mts. de calle 14 hacia el N se compone de 10 mts. de frente al O por 50 mts. de fondo. Sup. Total: 500 mts.2 y linda: por su frente al O calle 9; al N lote 5 que se describe a continuación; al E fondos lote 23 de la Com Fomento de Sanford y al S con lote 3 de la misma manzana y con fondos lote 12 y 14 de P.A. Solda. 2) Lote Cinco: Ubicado en la calle 9 entre las calles 14 y 16 a los 50 mts. de calle 14 hacia el O se compone de 10 mts. de frente al O por 50 mts. de fondo. Sup. Total: 500 mts.2 y linda: por su frente al O. calle 9; al N lote 6 propiedad de Terzilio Chitarroni y Esposa; al S lote 4 descrito anteriormente y al E con fondos lote 24 de la Com Fom. Sanford todos de la misma manzana. Segundo: Tres lotes de terrenos situados en el Pueblo de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe señalados con los Nros. Uno, Dos y Tres de la manzana 56 en el plano de dicho Pueblo que se describen así: 1) Lote Uno: Edificado ubicado en la esquina formada por las calles 9 y 14 se compone de 20 mts. de frente al O por 30 mts. de fondo. Sup. Total: 600 mts2 y linda: por su frente al O calle 9; al S calle 14; al E parte lote 12 y al N con lote 2.- 2) Lote Dos y Tres: baldíos unidos como se encuentran, están ubicados en la calle 9 entre las calles 14 y 16 a saber: a) Lote Dos: Ubicado a los 20 mts. de la calle 14 hacia el N y mide 10 mts. de frente al O por 30 mts. de fondo. Sup. Total: 300 mts.2 y linda: al O calle 9; al E parte del lote 12; al N lote 3 y al S lote 1 descrito anteriormente.- b) Lote Tres: Ubicado a los 30 mts. de la calle 14 hacia el N y mide 10 mts. de frente al O por 30 mts. de fondo. Sup. Total: 300 mts2 y linda: al O calle 9; al N parte del lote 4; al E parte del lote 12 y al S lote 2 antes descrito.- Tercero: Un lote de terreno baldío de acuerdo al plano archivado en el Departamento Topográfico de la Pcia. bajo el N° 81130/1974 y se encuentra ubicado en el Pueblo de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe en la Manzana 56 es un lote interno designado en el referido plano como Lote Letra "B" su ubicación comienza a los 20 mts. de la calle M. Moreno en dirección NE y mide: 20 mts. en cada uno de sus cuatro costados. Sup. Total 400 mts2 y linda: por el NE y NO Coop. Agrop. de Sanford Ltda.- por al SO lote letra "A" del mismo plano y por el SE Raúl Maranzano.- Cuarto: Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado situado en la Localidad de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe comprendido en la Manzana 56 con frente a la calle M Moreno a los 30 mts. de la calle Rivadavia hacia el SE designado con la Letra "A" en el plano mensura y subdivisión e Inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia. bajo el Nro. 81130/1974 y según el cual dicho lote mide 20 mts. de frente y fondo. Sup. Total 400 mts2 y linda: por su frente al SO calle M. Moreno, por el NO mas terreno de la Coop Agrop. Sanford Ltda.; por el NE con el lote letra "B" del mismo plano y po el SE con R. Manzanaro.- Dominio: "Fecha 02/02/98 Nro. 308122— Título Inscripto T° 294 F° 157. Dpto. Caseros (lote 4).- "Fecha 02/02/98 Nro. 308123/4.- Título Inscripto T° 294-F° 158. Dpto. Caseros T° 294 F° 159. Dpto. Caseros (lote 5 y 1).- "Fecha 02/02/98 Nro. 308125/6.- Título Inscripto T° 294-F° 160. Dpto Caseros-" T° 294 F° 161, Dpto. Caseros (lote 2 y 3).- "Fecha 02/02/98 Nro. 308128/29.- Título Inscripto T° 294 F° 162 Dpto. Caseros T° 294 F° 163. Dpto. Caseros (lote Letra "A y B").- y/o Matrícula: 18-3746 (lote 4) -18-3747 (lote 5)-18-3748 (lote 1) -18-3751 (letra B) y 18-3752 (letra A)."- Cede y Transfiere: Título de Permuta a la firma Victorio Reschini e Hijos S.R.L. y esta acepta: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en la Localidad de Sanford; Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe comprendido en la Manzana 56 que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Carlos Iglesia inscripto en SCIT-Regional Rosario Dpto. Topográfico bajo el Nro. 145036 en el año 2001 se designa como Lote "6 B". Esta ubicado a los 60 mts. de la calle M Moreno hacia el NE y mide: por su frente al NO 5 mts. lindando con calle Rivadavia, el costado NE 40 mts. lindando con el lote 6 del mismo plano, el costado SE es una línea inclinada que va en sentido NS mide 9.01 mts. formando con aliado anterior un ángulo de 146° 18' lindando también con el lote 6ª del mismo plano y el costado SO 47,50 mts. formando con el lado anterior un ángulo de 33° 42', lindando con V. Reschini e Hijos S.R.L. al cual se anexa y no podrá ser transferido en forma independiente. Sup. Total 218,78 mts2. Dominio: T° 340-F° 463-Nro. 393.930 Dpto. Caseros. \_II: 10,30 Hs: Base Unica de \$ 1.000.000 (Un millón pesos) Planta Silos Güemes: Dos lotes de terreno sitios en el Pueblo Sanford, Dpto. Caseros; Pcia. Santa Fe comprendidos en la Manzana Nro. 26 del plano oficial del pueblo, individualizado con las letras "A" y "C" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Alberto Coirini, registrado en el Dpto. Topográfico bajo el Nro. 95.887/1978 y se describen así: Primero: El lote letra "C" ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Güemes y Las Heras , de 70 mts en la línea MB del costado SE, por donde linda con calle Las Heras; 70,02 mts en la línea BC del costado SO por donde linda con calle Güemes; 40,97 mts. en la línea LM del costado NE lindando con lote letra "D" de igual plano de propiedad del vendedor, siendo la línea del costado NO quebrada en tres tramos; el 1ero de los cuales línea EL parte el extremo libre del lado anterior en dirección SO y mide 30 mts; 2do: tramo parte hacia el NO línea ED y mide 20 mts y el 3er. tramo que cierra la figura línea CD parte el extremo libre del tramo anterior en dirección SO y mide 40 mts. lindando por este costado con lote letra "A" de igual plano, que se deslindara seguidamente. Sup Total; 4.299,76 mts2.- Segundo: El lote letra "A" ubicado en la esquina formada por las calles Güemes y J. Newbery, mide 30 mts. en la línea CI del costado SO por donde linda con calle Güemes, 70 mts. en la línea IK del costado NO lindando con calle J. Newbery, 50 mts. en la línea KL del costado NE por donde linda con letra B de igual plano de propiedad del vendedor, siendo la línea del costado SE quebrada en tres tramos, el 1ero parte del extremo libre del lado anterior en dirección SO línea EL y mide: 30 mts; el 2do. Tramo línea ED parte del extremo libre del recién descrito en dirección NO y mide 20 mts. y el 3er tramo línea CD va en dirección nuevamente SO cierra la figura y mide 40 mts. lindando por este costado con lote letra "C" descripta en el apartado anteriormente. Sup. Total: 2.700 mts2.-Dominio: T° 203-F° 388-Nro. 147334-Dpto. Caseros.- Tercero: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Sanford, Dpto. Caseros, Pcia. Santa Fe, comprendido en la Manzana Nro. 25 en el plano oficial del pueblo, individualizado con la Letra B en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Alberto Coirini, registrado en el Dpto. Topográfico de esta Pcia. bajo el Nro. 95.887/1978 y esta ubicado con frente al NO sobre la calle J. Newbery a los 40 mts. de la calle La Plata hacia el SO, mide 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, Sup. Total: 1.250 mts2 y linda: por su frente al NO con calle J. Newbery, por el SO con lote letra A; por el SE con lote letra D, todos del mismo plano y por el NE con J. Fernández en parte con C. Barrionuevo en otra parte y con B. Gambetta en el resto.- Dominio: T° 304-F° 29-Nro. 410.050-Dpto. Caseros.-Todos: Consta dominio a nombre de la Fallida -(100%-C.U.I.T.: 30-53146872-0). Inhibiciones: 1) T° 22 IC F° 83- Nro. 324629-Fecha 27/03/12-Sin Monto.-Autos: Del Rubro. Orden: Este Juzgado 2) T° 12 IC-F° 201-Nro. 319007- Fecha 25/03/02- Sin Monto.-Autos: Del Rubro- Orden: Este Juzgado- Embargos; hipotecas u Otras afectaciones al dominio: no se registran.- Presentación Ofertas Deberán ser presentadas por sobre cerrado, por Mesa de Entrada del Juzgado Se deberá presentar un sobre por cada lote, conteniendo una sola oferta.- En el exterior del sobre solo se deberá hacer constar OFERTA PARA LICITACION AUTOS VICTORIO RESCHINI E HIJOS S.A. s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 18/2013 identificando a que Lote refiere la oferta, Lote 1 (Planta de Silo Moreno) o Lote 2 (Planta de Silo Güemes).- En el interior sobre, deberá contener garantía mantenimiento (ver infra) y escrito donde conste la oferta que se realiza en letras y números, consistente en un precio único, consignando los siguientes datos del oferente: a) Nombre y apellido completos, DNI, domicilio real y legal en la ciudad de Casilda,

condición fiscal frente a la AFIP-DGI o constancia de CUIT (adjuntar comprobante). Si la oferta la realizar una persona jurídica, deberá acreditar dicha condición, con copia "certificada" del contrato social o estatuto, y la copia certificada del acta de asamblea conste la condición de representante legal de la oferente) La oferta consistirá en un precio único en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Se deberá presentar una oferta por cada lote, debiéndose indicar en el sobre por cual lote se está ofertando.- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Conjuntamente a la oferta que se realice, se deberá adjuntar Boleta de Depósito Judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Casilda por una suma fija del 25% del precio de la base de cada Lote en efectivo y/o transferencia bancaria en cuenta judicial Nro. 7055/6, dicha garantía es obligatoria. Plazo Para Formalizar Las Ofertas Bajo Sobre: Los terceros interesados podrán formular sus ofertas en sobre cerrado ante la secretaría de este tribunal, las cuales serán cargadas en el libro de cargos, oportunidad en la cual se les dará fecha y hora cierta de presentación.- La fecha tope hasta la cual se puedan ingresar ofertas se establezca desde el día 03 al 09 de mayo de 2013 en el horario de 7,45 hs a 12,45 hs.- Audiencia de Apertura y Mejoramiento: El acto se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con la presencia de la sindicatura, los terceros oferentes y estará a cargo de los martilleros las evacuaciones de las consultas a requerir.- Las ofertas que no cumplan con la garantía obligatoria o cualquier otro requisito establecido en la liquidación, deberán ser descartadas en dicho acto, no pudiendo participar de la puja de mejoramiento.- En el acto, no se admitirán impugnaciones ni recursos de ningún tipo.- El procedimiento será el siguiente: Se comenzarán abriendo los sobres de las ofertas que se hayan presentado por "LOTES en sus respectivos órdenes.- Primariamente, se determinará la Oferta de mayor valor. En caso de existir empate entre una o mas ofertas, se entenderá como oferta de mayor la primera de todas ellas que haya sido presentada al tribunal. Seguidamente se comenzará a requerir a los restantes oferentes si desean mejorar la misma, y quien a su turno no lo haga, será excluido de la puja, y perderá la posibilidad de reintentarlo en las sucesivas etapas. Las posturas individuales que formulen los interesados no podrán ser inferiores a los \$ 10.000. Este sistema de mejoramiento de las ofertas se realizará en dicho acto hasta obtener una única oferta de mayor valor. En el acto deberá abonarse el 30% del precio ofertado todo ello en efectivo y/o cheque certificado, conforme normas del B.C.R.A. El importe depositado como garantía para intervenir en el acto de la licitación, será imputado a cuenta del 30% a abonar en el acto. Anotación Marginal de Liquidación, Adjudicación y Posesión de los Bienes. Una vez cumplimentado con dicho extremo, las actuaciones pasarán a resolver, debiendo SS dictar resolución de aprobación y adjudicación a las ofertas de mayor valor. El tercero que resulte adjudicado, deberá depositar a la orden de SS y para estos el saldo de precio en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Casilda), dentro de los cinco días de notificada la resolución que así lo declara, bajo apercibimiento de dar por decaída su oferta con pérdida de la seña abonada. Integrado del saldo de precio esta sindicatura y/o el martillero designado en autos, se encargarán (dentro de los treinta días) del diligenciamiento del oficio al Registro de la Propiedad con asiento Rosario (S Fe) a fin de anotar marginalmente la liquidación llevada a cabo en autos, dejándose constancia que la misma no implicará transferencia del dominio. Por último, la posesión de las Plantas de Silos se ordenará mediante oficio ley, el cual se librá una vez aprobada la liquidación e integrado el saldo de precio. En cuanto a la transferencia del dominio, la misma se ordenará en la medida que el adquirente acredite la toma de posesión del lote y la cancelación de los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos a su cargo (que se devengaron desde la sentencia de quiebra). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (sin cargo) y en el Diario El Tribunal de Comercio de Rosario, ambos por el término de cinco días. Condición de Ocupación: Las Plantas de Silos saldrán a la venta bajo la condición de Desocupadas y que surge de la posesión de los mismos por la Sindicatura al momento del desapoderamiento. Impuestos, Tasas, Contribuciones y Gastos de Transferencia: Los impuestos, tasas, contribuciones y demás títulos, así como los gastos de transferencia será a cargo del adquirente desde el auto declarativo de quiebra en adelante. Que en consecuencia y de conformidad con lo ordenado en el apartado 17) de la Resolución Nº 132 de fecha 1º de Marzo de 2012 que declara la quiebra de la fallida. Exhibición: Días 02 y 03 de mayo de 2013 en el horario de 09 a 12 hs. en "Planta Moreno y Güenes" de Sanford (S Fe) y/o convenir con la C.P.N. Sra. Graciela Soldi y/o martillero colaborador al cel. 0341-156-393601 y 153-394148. Fdo. Dr. Gerardo Marzi Juez. Fdo. Dr. Carlos Tamaño, secretario. Secretaría. Publicar sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.

S/C 196887 Abr. 29 May. 6

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de Distrito Número Seis de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, en autos caratulados "DADONE CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 117/13) con fecha 22 de Abril de 2013 se ha Resuelto los siguiente: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada DADONE CEREALES S.R.L. con domicilio en calle San Martín 529 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, C.U.L.T. 30-70818719-0 inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 28.11.2002 con vencimiento el 28.11.2022 contrato inscripto al Tomo 153 Folio 14375 Nro. 1546 fecha 28.11.2002 , legajo 20021546 integrada por los Sres. Aníbal Oscar Dadone (D.N.I. 27.511.960) y Pablo Martín Dadone (D.N.I. 25.047.210); Clasificar el proceso como concurso (Arts. 288 y 289 L.C.Q.) y como clase "B" y designar audiencia para el sorteo de síndico de la lista respectiva para el día Miércoles 08 de Mayo de 2013 a las 10:00 Hs. que se llevará a cabo ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, oficiándose a sus efectos. 3) Hacer saber a los integrantes de la sociedad concursada la prohibición de viajar al exterior sin autorización del Tribunal por plazos por plazos mayores

a cuarenta días y sin previa comunicación al Juzgado si el lapso fuere menor (Art. 25 L.C.Q.) 4) Ordenar se comunique la apertura del Concurso Preventivo al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición de bienes de la concursada por ante el Registro General de la Propiedad, Registro Público de Comercio, Registro de Créditos Prendarios y Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 5) Disponer la radicación y suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial seguidos contra la concursada con las excepciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 24.522 texto según Ley 28.086 6) Intimar a la concursada para que deposite judicialmente el importe de Pesos 700 para gastos de Correspondencia. 7 Correr vista a la Sindicatura para por el término de diez días de aceptarse el cargo a fin de que se pronuncie sobre a) Pasivos laborales denunciados por la actora. b) informe previa auditoria de la en la documentación legal y contable sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago. c) Situación de futuros trabajadores en relación de dependencia ante la suspensión del convenio colectivo ordenada por el art. 20.- 8) El síndico deberá además de acuerdo al Art. 2 de la Ley 26.086, emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de leyes fiscales. 9) Disponer aceptado que fuere el cargo por la sindicatura la determinación de las fechas correspondientes conforme los arts. 14 inc. 3,9 y 10 de la L.C. 10) Ordenar la publicación de los edictos prevista en los art. 14 y 27 de la L.C.Q: a cargo de la concursada y por el término de ley en el Boletín Oficial y diario "El Forense" e imponer a la concursada la obligación de acreditar la realización de esa publicación dentro del término de cinco días contados a partir de la finalización de la misma bajo apercibimientos de ley art. 30 L.C.Q. 11) Diferir todo pronunciamiento en orden a la pretensión de levantamiento de cautelares formulado por la concursada hasta la época que la misma acredite en autos la publicación de edictos dispuesta ha sido concretada. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 470 196651 Abr. 29 May. 6

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: GRUMATESA S.A. y SIEMBRAS y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo por Agrupamiento, Expte. N° 986/2012 - Expte. N° 985/2012, el pedido de fijación de nuevas fechas y Ley N° 24.522, se ha dictado la Resolución N° 806. Insertada al Tomo LVIII, Folio 163 de Fecha 19 de Marzo de 2013, que expresa. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 14 de Junio de 2013, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 31 de Julio de 2013, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 23 de Septiembre de 2013 y 22 de Noviembre de 2013, para la Audiencia Informativa a las 10hs. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Analía Irrazábal (Jueza Subrogante) - Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 196607 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Raúl Guardatti, para que en término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza; Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Autos: GUARDATTI, OSVALDO RAUL s/Sucesión; Expte. N° 398/2013. Melincué, 23 de Abril de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 196610 Abr. 29 May. 14

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la autorizante, Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos: COMUNA DE MAGGIOLO c/ALLIN RAUL MARIO s/Apremio; (Expte. N° 1330/12), se ha dictado: Venado Tuerto, 06 de Noviembre de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 5865: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Raúl Mario Allin, cuyo domicilio se encuentra ubicado en calle Quimo y Av. Sarmiento de la localidad de Maggiolo, por la suma de pesos Tres Mil ochocientos veintiocho c/88/100 (\$ 3.828,88). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si en el término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Decrétese embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente pretensión hasta cubrir la suma reclamada con mas la de \$ 1.148,66 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose átales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda por medio del Juez Comunal de Pequeñas Causas de la localidad de Maggiolo y en el domicilio de calle San Martín 386 de Venado Tuerto. (Expte. N° 1330/2012). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Este Edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2013. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 196529 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Vanado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la autorizante, Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos: COMUNA DE CARMEN c/JAIME GERARDO s/Apremio, Expte. N° 237/11, se ha dictado: N° 1465. Venado Tuerto, Agosto 04 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Gerardo Jaime con domicilio denunciado en autos y/o titular registral y/o dominial y/o responsable legal y/o responsable fiscal y/o sucesores y/o herederos del inmueble Partida Comunal 110250 y Partida Inmobiliaria 17-11-00-373384/0003-3 dominio Tomo 407; F° 329; N° 116498; Dpto. Gral. López, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de pesos un mil trescientos sesenta c/50/100 (\$ 1.360,50) con mas los intereses desde la fecha de constituido en mora y hasta la de su efectivo pago a razón de la tasa pasiva del Banco Nación Argentina. Las costas del proceso se imponen en su totalidad a la parte demandada. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, agréguese copia hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, secretaria. Este Edicto se publicará, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 19 de Abril de 2013. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 196532 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Alfredo Lagna, D.N.I. N° 6.114.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. LAGNA ALBERTO ALFREDO s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 53/2013. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2013. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 196631 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni y dentro de los autos FERNANDEZ, PEDRO s/Sucesión; (Expte. N° 1519/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Pedro Fernández, D.N.I. N° 6.143.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Marcelo Saraceni (Secretario). Venado Tuerto, 19 de Abril de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 196525 Abr. 29 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni y dentro de los autos: BAER, ALCIRA JUANA s/Sucesión; Expte. N° 1477/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Alcira Juana Baer, D.N.I. N° 2.320.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Marcelo R. Saraceni, secretario. Venado Tuerto, 19 de Abril de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 45 196524 Abr. 29 May. 14

